



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000293 -2014/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 12.7 JUN 2014

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 000473-2013/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 25 de Setiembre del 2013 y Resolución Ejecutiva Regional No. 000320-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR., de fecha 01 de Julio del 2013;

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley especial de Bases de la descentralización, Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Ley No. 29704 se crea el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS TUMBES, cuyo objeto es crear un polo de desarrollo en la frontera norte del país para incrementar la mano de obra directa e indirecta en el Departamento de Tumbes.

Que, según Resolución Ejecutiva Regional No. 000473-2013/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 25 de Setiembre del 2013, la Alta Dirección Regional de Tumbes resuelve designar como representante alterno del Presidente del Gobierno Regional de Tumbes ante la Junta de Administración de CETICOS TUMBES, al Sr. Jorge Cordero Hinostraza.

Que, de conformidad al artículo 3 del Reglamento de sesiones de la Junta de Administración de CETICOS TUMBES, aprobada en sesión No. 005-2013-JACETICOS-T., de fecha 03 de Mayo del 2013, establece que la designación de representantes alternos deberá acreditarse con la respectiva resolución de la entidad que corresponda.





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000293 -2014/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 12 17 JUN 2014

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 000320-2013/GOBIERNO REGIONAL-PR., de fecha 01 de Julio del 2013, se designa a la servidora licenciada Mercedes García López como Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Promoción e Inversión, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, es de competencia de la Sub Gerente de Promoción e inversión del Gobierno Regional de Tumbes, a cargo de la Lic. Mercedes García López, por las funciones propias del cargo, representar alternamente al Presidente Regional de Tumbes, ante la Junta de administración de CETICOS en caso de que éste no pueda participar en las sesiones a realizarse en el transcurso del año; para lo cual es necesario se deje sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional No. 000473-2013/GOB. REG. TUMBES-PR., de fecha 25 de Septiembre del 2013 y formalizar la designación del nuevo representante alterno del Presidente Regional mediante acto resolutivo correspondiente. Que, contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Estando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional No. 000473-2013/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES – PR., de fecha 25 de Setiembre del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Representante Alterno del Gobierno Regional de Tumbes ante la Junta de administración de CETICOS TUMBES, a la Lic. MERCEDES GARCÍA LÓPEZ, Sub Gerente de Promoción e





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000293 -2014/GOB.REG-TUMBES-P



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Handwritten signature]

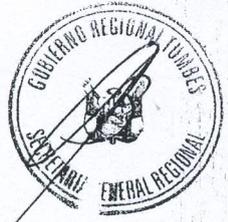
TEC. ADM. M ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 27 JUN 2014

inversión del Gobierno Regional de Tumbes; debiendo asumir las funciones correspondientes en la inmediatez posible.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SR. ORLANDO ACHIRA PASACHE
PRESIDENTE(a)